

General
Congreso
Ordinario
SITUAM 1990.

RESOLUTIVOS DEL 140. CONGRESO
GENERAL ORDINARIO

DECIMO CUARTO CONGRESO GENERAL ORDINARIO

RESOLUTIVOS

1. El Décimo Cuarto Congreso General Ordinario dio principio con los saludos de las organizaciones frateras. Tomaron la palabra los representantes del Suntuap, del Movimiento Nacional de la Mexicanidad, Frente Auténtico del Trabajo, del STUIA, del Sindicato de la Secretaría de Pesca, SUTIN, SUTCIEA, D-III-24 INAH, Despedidos de Aeroméxico, UPN-Académicos, D-III-22 INBA y del Partido Revolucionario de los Trabajadores.

La mayoría de las intervenciones fue para saludar los trabajos del Congreso y desearle éxito. Las peticiones de apoyo presentadas en esta Plenaria fueron trasladadas a la mesa de Política de Alianzas.

2. El Presidium del Congreso quedó integrado con los siguientes compañeros: Alfonso Suárez Pérez por Azcapotzalco; Laura Hermenegildo C. por Iztapalapa; Antonio González Abundio por Rectoría; Rodolfo Pérez R. por Xochimilco; Ernesto Montes por TAUAM; Martha Nava por el CENDI No. 1 y Josefina Pontigo por el CENDI No. 2.

3. El Quórum reportado por la Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización a las 13:00 hrs. fue de 330 delegados, con lo cual quedó instalado el Congreso.

4. Carlos López Angel, Secretario General del Sindicato, declaró abiertos los trabajos del Décimo Cuarto Congreso General Ordinario.

5. La orden del día aprobada fue la siguiente:

- Aprobación del Reglamento Interno del Congreso.
- Discusión y aprobación, en su caso, del Informe General del Comité Ejecutivo.
- Discusión sobre "Modernización Educativa"
- Instalación de las Mesas de Trabajo.
- Política Laboral.
- Política Universitaria.
- Política de Alianzas y Solidaridad.
- Política Sindical.
- Elección del Comité Ejecutivo período 1990-1992.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

6. El reglamento interno del Congreso fue aprobado por consenso.

7. Informe General del Comité Ejecutivo.

En este punto se procedió a la lectura del Informe, posteriormente se abrió la ronda de intervenciones. Varios oradores lo hicieron para referirse a la huelga esta

llada en febrero, manifestando su desacuerdo con la orientación del Comité Ejecutivo; otros para criticar aspectos particulares del documento y de la actual gestión sindical. No hubo, sin embargo, quien tomara la palabra para manifestar que el informe fuera rechazado y sí, en cambio, un delegado habló a favor de que fuera aprobado en lo general.

Concluida la ronda se dio paso a la intervención del Comité Ejecutivo. Finalmente, el informe de Comité Ejecutivo fue aprobado por los delegados asistentes al Congreso.

8. Modernización Educativa.

Por la importancia del tema el Congreso resolvió abordarlo en sesión plenaria. La discusión tuvo como punto de arranque las ponencias presentadas por el Comité Ejecutivo, Luis Bueno, Cristóbal Muñoz, Patricia Chapa, Adrián Capula y la intervención de Telésforo Nava.

Desde un principio el debate causó gran interés entre los congresistas, asuntos como la caracterización de la modernización educativa; la crisis de la educación; el papel de la Universidad pública; la reestructuración del capital y la readecuación de las funciones educativas; la relación entre ingreso y productividad; la actitud de los trabajadores ante los procesos de cambio y las innovaciones tecnológicas, y la función social de la universidad fueron planteados por los delegados que intervinieron desde diferentes enfoques.

De manera particular se planteó también un cuestionamiento a la UAM que, a juicio de algunos compañeros, se ha apartado del modelo original; a su creciente proceso de burocratización, a la forma en que paulatinamente se han introducido modificaciones que afectan el trabajo académico; a la anunciada desconcentración administrativa concebida como una medida cupular que tendrá hondas repercusiones en el trabajo universitario, y a la nueva actitud sindical que debe fomentarse ante las transformaciones.

Asimismo se destacó que el Programa de Becas al Desempeño Académico, propuesto por el rector de la UAM, profundiza la política de desconocimiento a la bilateralidad en el pacto de los salarios y se propuso trabajar una propuesta que dejará sentada la postura sindical y que fuese presentada en la sesión del Colegio Académico.

Por la abundancia de los puntos tratados en la discusión se acordó no concluir e integrar la mesa de Política Universitaria para que en ella fueran examinados con mayor detalle, y se trabajaran propuestas de resolutivos.

El resumen de la discusión y los acuerdos aparecen en el aparato de Modernización Educativa.

POLÍTICA LABORAL

Con un registro de 99 delegados inició sus trabajos la Mesa de Política Laboral, con la siguiente orden del día:

- I. Situación laboral en la UAM.
- II. Respuesta sindical.
 1. Política de modificación en la organización y proceso de trabajo.
 2. Política salarial.
 - a. Salario directo.
 - b. Estímulos.
 - c. Prestaciones.
 - Comisión Mixta Especial de Prestaciones.
 - Tienda de Autoservicio.
- III. Reglamentación de licencias.
- IV. Política de gestión sindical.
- V. Admisión de personal administrativo y convocatoria de plazas.
- VI. Asuntos generales.

I. SITUACION LABORAL EN LA UAM.

La política de modificación a la organización del trabajo en la Universidad se está implementando ya por las autoridades, mismas que bajo supuestos criterios de productividad y eficiencia, la introducen por la vía de los hechos, en forma vertical, unilateral y autoritaria, al margen de la bilateralidad y por encima de los derechos contractuales.

Este proceso de cambios en la organización del trabajo no se aprecia como un proyecto de aplicación inmediata para el conjunto, sino que parte de un programa gradualista, que evitando por el momento la confrontación directa con el sindicato, avanza imponiéndose paulatinamente, conforme a sus prioridades y al grado de resistencia que presentan los trabajadores desde los puntos de trabajo.

Debemos considerar también, la pretensión de las autoridades de contar con el aval de la "comunidad universitaria" para generalizar estas modificaciones, a partir de los trabajos de la Comisión para Elaborar un Diagnóstico de Modelo de Organización Administrativa y su Grado de Desconcentración en la UAM, a través del Colegio Académico. Así como la modificación en el marco jurídico nacional con los anunciados cambios a la Ley Federal del Trabajo, que por la vía de los hechos se viene implementando.

La introducción de nuevos equipos y tecnología más desarrollada, la desconcentración administrativa; la desincorporación de objetivos que eran propios de la Institución hacia Sistemas Nacionales; el contratismo encubierto bajo la prestación de servicios profesionales; el desplazamiento de trabajadores de base por personal de confianza adiestrado; la aplicación de criterios discrecionales para la capacitación y formación de los trabajado-

res para cubrir nuevas necesidades u operar nuevos equipos; la desaparición de puestos; el estancamiento o reducción de la plantilla de personal, la pérdida de la materia de trabajo; la desaparición de departamentos o áreas completas; las cargas de trabajo, la substitución de puestos y la intención de la aplicación de "estímulos" económicos unilaterales; marcan con toda claridad las directrices de dicha política cuyo objetivo primordial, lejos de humanizar el trabajo es el de adelgazar a toda costa la Institución, cumpliendo fielmente las políticas estatales aún a costa del interés social y profesional de los trabajadores y de la misma institución.

Así la defensa de la bilateralidad, del empleo, de las condiciones de trabajo, de la apropiación del trabajo y de la contratación colectiva, representan los ejes centrales en torno a los cuales damos la respuesta de los trabajadores en este nuevo proceso de redefinición de la correlación de fuerzas sociales en la UAM y en el país.

II. RESPUESTA SINDICAL

-Impulsar un Frente Sindical amplio en defensa de la legislación vigente.

-Impulsar la realización de juicio político contra Farell Cubillas por su responsabilidad en la violación permanente y sistemática de las disposiciones Constitucionales, favoreciendo a los patrones.

a) POLÍTICA DE MODIFICACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y PROCESO DE TRABAJO.

-La reorganización y reestructuración en la UAM es un proceso donde el sindicato debe exigir la bilateralidad.

-Reivindicamos el derecho de los trabajadores a incidir con nuestras propuestas en la organización y planeación del trabajo.

-Se propone exigir a la Universidad dé a conocer el monto y uso que se hace del presupuesto, especialmente en la parte del destino de recursos a salarios de trabajadores de base en relación a los de confianza.

-Se reconoce que la defensa de la materia de trabajo pasa por una definición colectiva de los trabajadores en cuanto a los cambios en la organización del trabajo.

-Las propuestas del sindicato sobre reestructuración del trabajo deberán en lo posible adelantarse con proyectos propios a partir del reconocimiento a las tendencias hacia el cambio.

-Reconocer los cambios en la organización del trabajo a partir de la información proporcionada por los trabajadores según sus puestos.

-Promover la discusión colectiva sobre la problemática por departamentos, áreas y gremios para que conjuntamente con las Comisiones Mixtas de Tabuladores, Capacitación e Higiene y Seguridad se estructure la propuesta de los grupos de trabajo ante las modificaciones en la

organización del trabajo.

-Los criterios generales del sindicato bajo los cuales se debe desarrollar la discusión y la toma de decisiones son:

1. Que prevalezcan los derechos colectivos por encima de los individuales.
2. Las decisiones deberán ser colectivas y generales cuando se involucren a otros integrantes de un gremio.
3. Las decisiones no podrán contravenir las disposiciones contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

-Se propone constituir un equipo de trabajo que se integre por asesores y Comisionados Mixtos Sindicales con objeto de elaborar una metodología que permita a partir del conocimiento del proceso de trabajo, estructurar las políticas sindicales en capacitación, actualización, formación y tabuladores.

-Se resuelve promover la construcción de un equipo amplio con integrantes de diversos sindicatos y asesores, con objeto de discutir el proceso del trabajo, encontrar la metodología conviene para su estudio y elaborar políticas comunes que permitan enfrentarlos con éxito desde una perspectiva sindical.

-Se resuelve demandar que la Universidad presente al Sindicato su propuesta global de cambios en la organización de trabajo.

-Se plantea redefinir el Manual de Puestos Administrativos de Base y el tabulador salarial ante los nuevos cambios.

-Se resuelve orientar el trabajo de capacitación hacia las áreas que ya han modificado o están por modificar su organización de trabajo.

-Se resuelve que la Comisión Mixta de Tabuladores abra un trabajo de reubicación de puestos de trabajadores que realizan funciones distintas a las de sus puestos de contratación.

-Se resuelve que la CMT atienda los casos de puestos no contemplados en el MPAB para llevar a los trabajadores mal ubicados al puesto que le corresponde.

-Se resuelve el proponer a la UAM la suscripción de un acuerdo que obligue a la Institución a dar capacitación a los trabajadores previamente a los cambios por introducción de nuevos equipos o de nueva tecnología.

-Se resuelve impugnar el Acuerdo 02/90 de la CMGT donde se niega la revisión de grupos de trabajadores donde se han incrementado funciones distintas a los de su puesto en el MPAB.

-Se resuelve que todo acuerdo que suscriban las Comisiones que impliquen cambios en las definiciones sindicales al respecto deben ser consultados previamente, ante las instancias colectivas del sindicato.

-Se resuelve demandar la salida de irregularidades y del personal de confianza que realiza funciones de los puestos de base encubiertos bajo cargos de asesores.

-Se aprobó el demandar el cumplimiento a los acuerdos de la pasada negociación del Pliego Interno de Demandas y el respeto irrestricto al C.C.T.

-Se ratifica el acuerdo de anteriores Congresos en sentido de elaborar en base a la experiencia sindical el Manual de Procedimientos sobre política sindical.

-Se plantea como una necesidad urgente para enfrentar la reorganización laboral, el reactivar las estructuras de gobierno del sindicato: A.D., A.S., C.S.D., C.G.D.

b) POLÍTICA SALARIAL.

b.1 Salario directo.

El Sindicato debe continuar demandando públicamente y en todos los foros y frentes en que participe, la recuperación inmediata de los salarios del conjunto de trabajadores universitarios, planteándolo como requisito indispensable para el buen funcionamiento de las instituciones de educación superior, en la óptica de que sea en el corto plazo la recuperación del poder adquisitivo perdido y no como se pretende en el proyecto salinista.

Por lo que se convierte en demanda central el incremento al subsidio de las universidades y en particular el de la UAM. Debemos continuar elaborando estudios sobre el seguimiento de nuestros salarios y ubicar lo que representa lo destinado a salarios en relación al presupuesto de la UAM; pues esta hace un uso adecuado del mismo, al otorgar mayores beneficios salariales al personal de confianza con, entre otras cosas, los bonos de actuación que trimestralmente les entregan, con las contrataciones innecesarias de trabajadores de confianza e irregulares y con las contrataciones por servicios profesionales y otras a precio alzado. Ante esto debemos plantearnos una mayor vigilancia de los salarios del personal de confianza y denunciar el uso del presupuesto en relación a los destinos del mismo, presentando cuadros comparativos que muestren detalladamente este asunto.

b.2 Estímulos.

Con el reconocimiento de que los estímulos ya se implementaron de manera unilateral y que el Sindicato está rezagado, debemos establecer una adecuada política cuyos elementos generales son los siguientes:

-La determinación bilateral en su otorgamiento, demandando que se apliquen para los dos sectores.

-Demandarlos como parte integral del salario.

-Rechazar la intervención del Colegio Académico en su determinación.

-En el caso del sector académico denunciar lo elitista del proyecto de las autoridades que sólo beneficia a un reducido grupo. Demandar que se otorguen a proyectos de asesoría que beneficien a los trabajadores de la institución en primera instancia.

-Para el caso del sector administrativo se acordó continuar discutiéndolo para definir luego los criterios de aplicación.

-Adicionalmente se planteó que requerimos conocer puntualmente el proyecto de las autoridades para afinar nuestro planteamiento.

b.3 Prestaciones

b.3.1 Comisión Mixta Especial de Prestaciones.

En relación a esta comisión tomamos los siguientes acuerdos:

-Promover campañas sobre las prestaciones y su uso, insistiendo en que es un logro sindical y demandando su cabal cumplimiento.

-Emitir una convocatoria para recabar información sobre los diversos problemas que se presentan en el otorgamiento de las prestaciones.

-Revisión del Manual elaborado por la UAM para establecer la determinación bilateral.

-Ubicar los procedimientos actuales y la problemática con la finalidad de avanzar en la instrumentación y la vigilancia de las prestaciones.

-Buscar la asesoría directa de los trabajadores de los departamentos de Personal para la Comisión.

-Continuar demandando en todo momento la determinación bilateral de las prestaciones.

-Los comisionados sindicales de Reglamento Interior de Trabajo, apoyarán el trabajo que los comisionados de prestaciones deban realizar al interior del Sindicato.

b.3.2 TAUAM

A ocho años de haber iniciado la operación en Tienda de Autoservicio nos encontramos, hay que decirlo, con no pocas opiniones que afirman que ésta, se ha desviado de los objetivos para los cuales fue creada, convirtiéndose en una carga onerosa para la Institución.

Las razones que se esgrimen para sustentar dicha afirmación son variadas, pensamos que por el momento no tiene caso el discutir las, pero al final todas coinciden en plantear que es necesario y urgente hacer algo al respecto.

Para algunos deshacerse de ella sería la solución, pensando en que el exiguo presupuesto asignado por el gobierno a la Institución (presupuesto por el que jamás han peleado), pudiera incrementarse destinado los salarios de los trabajadores de tienda a algunas áreas de la Universidad.

Por el contrario, para otros, la propuesta consiste en reencuzarla hacia la consecución de sus objetivos iniciales, a través de una reorganización total que parte del establecimiento de una política clara de administración y que cuente con el concurso y consenso de los trabajadores de la Institución y en particular con el de los trabajadores de la propia tienda. Esta última propuesta es a la que nos sumamos en forma decidida.

Hoy ya no es posible sustentar una línea vertical en la conducción y en la toma de decisiones que tienen que ver con el funcionamiento del centro de trabajo.

Los que aquí laboramos reconocemos que si bien es cierto que existe una relación laboral entre trabajadores y empleador, también es igualmente cierto, que nuestras funciones como trabajadores están destinados a servir a nuestro propios compañeros y a defender sus intereses como derechohabientes en el centro de trabajo.

Por lo anterior no es justificable que la Universidad se abrogue la facultad exclusiva de definir en la forma que mejor de parezca cuestiones claves que tienen que ver

con el resultado del funcionamiento de la tienda, por ejemplo: lo referente a las políticas de compra venta.

Un paso importante, estratégico se podría decir, en el camino de incidir con nuestras opciones y propuestas sobre lo anteriormente planteado, lo constituye la Comisión Mixta de Prestaciones, misma que en su parte sindical, se constituye en vocero autorizado, cuyas opiniones respaldadas por el conjunto de los trabajadores podrán abrir espacios para modificar en sentido positivo la prestación.

De ahí la urgencia de que los comisionados sindicales se apropien de su materia de trabajo, coordinándose con los trabajadores en los distintos departamentos, mismos que poseen valiosa información.

Perder en un año esta Comisión Especial por inactividad sería una costosa derrota para los trabajadores.

Debe quedar claro que no es de nuestro interés administrar la Tienda de Autoservicio, pero sí lo es combatir las políticas de administración incorrectas que afecten los intereses de los trabajadores de la UAM o deterioren el servicio que se presta, nos interesa también proponer y ser escuchados en nuestras iniciativas.

Defender la prestación de tienda de ninguna manera debe entenderse como una simple cobertura para ganar posición en otra luchas, estamos convencidos y seguros que actualmente en nuestro caso, la defensa del empleo, del centro de trabajo y de la prestación, son tres cuestiones que se interrelacionan estrechamente y que no es posible ganar sólo en una de esas partes, es decir, o sostenemos too o corremos el riesgo de perderlo todo.

Finalmente los trabajadores de TAUAM esperamos contar con un espacio de discusión en este 14o. Congreso General Ordinario a fin de que el Sindicato a través de su máximo órgano de gobierno, defina las directrices que normarán nuestra política en el centro de trabajo para el próximo período, para lo cual presentamos a los congresistas las propuestas de la Sección Sindical, producto de Asambleas Departamentales y Consejos Seccionales.

Seguimiento de precios

1. Garantizar comolabor habitual y permanente el trabajo de comparación de precios del sector público y privado.

Rescatar el puesto de Consultor, destibado un trabajador por cada línea de productos (4)

Informar sobre los resultados del trabajo comparativo de precios es especial y en forma permanente a la CMEP.

2. Registrar las campañas promocionales y de ofertas en las tiendas del sector público y privado, con objeto de exigir tarto igual por parte de losproveedores en TAUAM.

Compras

1. Evitar, salvo que exista causa plenamente justificada, el intermediarismo, contratando directamente con el productor.

2. Combatir el contratismo con proveedores de productos de mala calidad, bajo desplazamiento o precio inflado.

3. Establecer una política sindical a través de la CMEP, que a partir de la demanda de los consumidores se garantice la existencia de mercancía para su venta obligando a la Administración a definir una política de compras previsoras y eficientes.

Incidencia en el mejoramiento del servicio

1. Dar seguimiento a través de encuestas periódicas de la información proporcionada por los derechohabientes en cuanto a calidad, precio y variedad de los productos.

2. Informar los resultados de la CMEP y desarrollar una política de información y negociación que posibilite que sean atendidas las observaciones de los derechohabientes.

Reorganización de departamentos

La política incorrecta de compras, el contratismo y la negligencia han llevado a que departamentos enteros se hayan deteriorado, olvidando su función de proveer mercancías suficientes, de buena calidad y a precios justos, tal es el caso de frutas y verduras y pescados y mariscos.

La Universidad lejos de buscar una recomposición de estos departamentos, combatiendo las causas de su caída, ha insinuado la intención de concesionarlos a particulares (privatizarlos), cuestión a la que nos oponemos tajantemente, para los trabajadores estos departamentos pueden reasumir su función reorganizándose, para lo cual proponemos:

1. Terminar con el concesionarismo a introductores de mercancía.

2. Realizar las compras directamente en la Central de Abastos.

3. Controlar el estado de ingreso de la mercancía evitando la merma excesiva.

4. Para pescados y mariscos, determinar las especies de mayor demanda conforme al salario medio de la UAM y adecuar el volumen de compras y efectuar las mismas en La Viga.

Apertura a todo público

La posibilidad de mantener precios competitivos y descargar de la Institución los gastos de operación sin que se afecte el carácter de la Tienda como una prestación protectora del salario y del abasto de los trabajadores; sólo es posible propiciando un mayor desplazamiento de mercancías para lo cual es indispensable una mayor población consumidora.

Concesiones y locales comerciales

Con objeto de garantizar una fuente de ingresos permanentes que contribuya a nivelar el estado financiero de Tienda y de que esta se convierta en un polo de atracción en la zona, donde de por sí es dura la competencia dado el gran número de establecimientos existentes, se considera como correcta la propuesta de construir locales

comerciales en las alas oriente poniente del estacionamiento, bajo algunas consideraciones:

1. Los giros de los establecimientos no podrán contender con la mercancía que se expende en la Tienda.

2. Estos giros deberán favorecer principalmente a los trabajadores de la UAM con los servicios o productos que expendan.

3. Que se establezcan criterios claros para la suscripción de las concesiones (los primeros puntos pueden incluirse como tales), evitando el contratismo, el cuatachismo y el compadrazgo.

Asignación de espacio de mercancía

Designar los espacios que corresponde a los productos en Piso de Venta conforme a variedad, presentación, volumen y demanda, evitando privilegiar marcas o que se induzca a la compra de un determinado producto.

Crédito

Con objeto de ampliar la prestación y el desplazamiento de la mercancía se propone:

1. Implementar en Tienda el crédito FONACOT.

2. Proponer a la Universidad la negociación de un convenio con el ISSSTE para hacer efectivos los préstamos a mediano plazo por mercancía de Tienda de Autoservicio.

3. En el momento en que la situación financiera de Tienda lo permita, establecer un sistema de crédito para los trabajadores de la UAM cuyo monto se determinaría conforme al salario y a la antigüedad del trabajador en la Institución.

Ampliación de días de servicio

Con el objeto de proporcionar un mejor servicio, garantizar un mayor índice de desplazamiento de productos y de reducir el tiempo muerto en la inversión de recursos económicos en mercancías, se propone ampliar el servicio los días lunes o domingos conforme se determine a raíz de la resolución de las particularidades que un convenio de esta naturaleza tiene que definir como son:

-Modificación de jornada.

-Determinación de plantilla necesaria para un día más de operación.

-Puestos sujetos al cambio.

-Modificaciones posibles en las condiciones de trabajo, etc.

Promotores y demostradoras

Abarrotes.- Sobre la base de respeto a la plantilla de personal, a las áreas de trabajo designadas y al cumplimiento estricto de los plazos para cubrir vacantes generadas:

1. Establecer un convenio donde se especifiquen las compañías que introducirán sus productos directamente a Piso de Venta.

2. Garantizar a través de los trabajadores de base del

área, que los espacios ocupados por los productos introducidos por los promotores se limite a los establecidos de antemano conforme a su índice de desplazamiento y a la variedad de marcas en competencia.

Salchichonería. - Sobre la base de respeto a la plantilla de personal y al cumplimiento estricto de los plazos para cubrir vacantes generadas:

1. Establecer un convenio donde se especifiquen las compañías que contendrán por la venta de sus productos a través del trabajo de las demostradoras, los criterios para la aceptación de marcas deberá responder a los intereses del consumidor (calidad, variedad y precio).
2. Las promotoras de las compañías deberán limitarse exclusivamente a la promoción y venta de sus productos.

Vigilancia.

Ante la pérdida de la materia de trabajo del departamento de vigilancia y de la necesidad de incidir con la supervisión de base en áreas claves para evitar se lesione el patrimonio social de los trabajadores y de la Institución, se propone:

-Establecer vigilancia de base permanente con funciones específicas en las áreas de: Recibo General y Protección.

Cerillos.

Con el objeto de mejorar el servicio y de dar respuesta a la exigencia de los niños que actualmente transportan la mercancía de los derechohabientes de la puerta de salida a sus automóviles y de mejorar sus condiciones de trabajo se propone:

-Suscribir un convenio que permita el ingreso de niños empacadores a la Tienda de Autoservicio conforme a los lineamientos establecidos por la STPS para tal efecto.

Invitarlos a su organización como trabajadores y a su incorporación al SITUAM en calidad de miembros fraternos.

Detergente

Reanudar su venta al público bajo los lineamientos siguientes:

-Designando un espacio lejano a comestibles perecederos y no perecederos.

-Determinar los implementos y elementos de protección necesarios para los trabajadores en el manejo del detergente.

-Establecer un sistema de rotación entre los trabajadores del área para evitar la exposición permanente de éstos con el producto.

III. ACUERDO SOBRE LICENCIAS.

A partir de los avances que se han dado en la negocia-

ción sobre la reglamentación de licencias, se resolvió pasar a la firma del acuerdo respectivo, en el cual debemos buscar adicionalmente los siguientes elementos:

-Establecer, en la parte del procedimiento de solicitud, tiempos más cortos para casos extraordinarios.

-Incluir la licencia para realizar investigación, siempre y cuando se cuente con el aval de una institución de educación superior.

-Que en las licencias para realizar servicio social exista la posibilidad de participar en proyectos de otras instituciones de educación superior.

-Diferenciar el otorgamiento de las licencias para elaboración de tesis de posgrado y las de presentación de examen de grado, incluyendo el pago del viaje redondo en avión.

-Establecer la diferenciación del acuerdo de licencias del acuerdo 01/90 sobre el sabático y de las becas acordadas en Colegio Académico.

-Acotar que el criterio para otorgar las licencias para los académicos es el de la planeación académica y no el porcentaje del 10% de la plantilla.

-Buscar que en el caso de las licencias para elaboración de tesis otorgadas a los pasantes no quede en manos de una instancia administrativa de la UAM la calificación sobre la procedencia.

IV. POLITICA DE GESTION SINDICAL.

En relación a este punto el Congreso determinó que seguían siendo válidos todos los acuerdos que en anteriores eventos hemos tomado, como son entre otros: resaltar el papel del delegado, continuar promoviendo la escuela sindical, profundizar la coordinación entre las instancias, implementar la capacitación sindical obligatoria para los representantes.

V. ADMISION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CONVOCATORIA DE PLAZAS.

-Demandar en el caso de las vacantes que se generan en la Tienda de Autoservicio que la UAM envíe directamente las plazas a la CMGAEPA, independientemente del trabajo que la Comisión va a realizar.

-Demandar que las contrataciones temporales se prorroguen en tanto subsista la necesidad independientemente de cual sea la causal.

VI. ASUNTOS GENERALES.

-Contratación de intendentes. El Congreso resolvió pasar a la evaluación de los aspirantes a ascenso escalafonario y de los candidatos a ingreso, buscando dar un curso interno de capacitación de acuerdo a las posibilidades que tenga el Sindicato.

POLITICA DE ALIANZAS Y SOLIDARIDAD

El jueves 23 de mayo de 1990, se llevó a cabo la instalación de la mesa, registrándose la inscripción de 23 delegados. Fueron electos para conducir los trabajos los compañeros Ariel Arellano y Alejandro Vega.

Contándose exclusivamente con el registro de la ponencia del Comité Ejecutivo, se acordó darle lectura a la misma y posteriormente abordar la discusión en base al siguiente orden del día:

1. Movimiento obrero.
2. Sindicalismo universitario.
3. Otros frentes.
4. Situación interna.
5. Resolutivos especiales.

Al inicio de la discusión se hizo una observación de carácter general, en el sentido de hacer notar a la plenaria del Congreso lo negativo que resulta el que siendo de gran importancia las discusiones que se darán en esta mesa, se haya dado un registro tan reducido de delegados.

Por otro lado, la parte del documento de Comité Ejecutivo que corresponde al análisis de coyuntura en relación a los diferentes puntos de la orden del día, fue considerada en lo general correcta, y solamente se hicieron algunos agregados que se contemplan en el texto de esta relatoría.

1. MOVIMIENTO OBRERO.

Los cambios y reacomodos importantes que hoy se dan al interior del movimiento obrero y sindical, requieren por un lado que ratifiquemos la vocación unitaria de nuestro sindicato, pero también que precisemos con claridad los términos en que participaremos en cualquier instancia o agrupamiento de coordinación, así como las condiciones en que estableceremos relación con cualquier organización. Independientemente de las alianzas naturales y estratégicas que nuestro sindicato ya tiene definidas, hoy debemos contar con una plataforma mínima que nos permita, sobre la base de acuerdos en torno a ella y de la necesaria discusión en nuestras instancias, llegar a compromisos de unidad de acción con otras organizaciones. Los puntos de dicha plataforma son:

- a) Defensa de los derechos de los trabajadores: organización, huelga, contratación, etc.
- b) Exigencia del salario constitucional.
- c) Democracia sindical.
- d) Participación de los trabajadores en los procesos de reestructuración económica de las empresas.

Adicionalmente, en los diversos procesos de unidad el SITUAM deberá jugar un papel de enlace entre distintos sectores, aprovechando la relación que guarda con ellos.

Dada la reciente constitución de la FESEBES (Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios) y

la posibilidad de que algunos sindicatos universitarios planteen su ingreso a la misma, se consideró necesario avanzar en la caracterización de este organismo y la definición de políticas en relación a él. Al respecto se señaló que se trata fundamentalmente de una opción de recambio ante la crisis del aparato tradicional de control charro; si bien en el programa con que se constituye pueden encontrarse elementos de clara avanzada en relación a posiciones del sindicalismo oficial, como el pronunciamiento por la democracia sindical y por la independencia de los sindicatos ante los partidos políticos, esto debe contrastarse con la actitud de nula respuesta, e incluso de complacencia, que los dirigentes de la FESEBES han tenido ante los efectos concretos que la política de modernización salinista ha representado, en detrimento de los derechos y conquistas de los trabajadores de sus propias organizaciones.

Por otro lado, hay elementos que permiten suponer que el proyecto de la FESEBES es visto con buenos ojos por el actual régimen, y que existe una marcada afinidad política de quienes lo impulsan con el presidente de la república. Por lo anterior, se considera que no hay condiciones para plantear a corto o mediano plazo una discusión sobre el posible ingreso a esta federación. En todo caso se plantea la posibilidad de establecer relaciones y apoyar aquellas definiciones en las que haya coincidencia, y en particular impulsar toda iniciativa de movilización que plantee la defensa de los derechos y conquistas laborales.

En relación al análisis de coyuntura se señaló la necesidad de tener claro que el proyecto salinista va avanzando con un ritmo acelerado, y que su objetivo fundamental es el desconocer derechos para imponer una política de sobreexplotación; por ello es importante retomar la lucha en contra del proceso de reformas a la LFT y al Artículo 123.

Un aspecto más que se acordó es el de dar peso en la política externa de nuestro sindicato a la relación con corrientes democráticas de sindicatos importantes. Así mismo se hizo hincapié en que todo accionar de nuestra organización a lo externo debe darse sobre la base de mantener y preservar los principios de autonomía, independencia y democracia sindicales.

2. POLÍTICA HACIA EL SINDICALISMO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

El problema de la unidad de acción del sector, ligado estrechamente al de la unidad orgánica, ha sido ubicado correctamente como una necesidad por los sindicatos participantes en la Coordinadora Nacional, pero esto no ha trascendido a los hechos. Sin embargo, sigue siendo el desafío fundamental a resolver para encarar los retos que a nivel nacional se nos plantean.

Hay dos niveles en los cuales debemos manejarnos en

este aspecto, y para los que hay que establecer políticas.

En un sentido amplio y dadas las naturales dificultades y ritmos lentos con que se presenta la relación con el conjunto de fracciones del movimiento, lo importante es recuperar toda posibilidad de acción conjunta, desde los meros pronunciamientos, y al mismo tiempo ir abriendo la reflexión sobre la organización nacional. Por otro lado, existe una serie de sindicatos con los que se ha dado una mayor identificación y afinidad política, y en ese espacio la prioridad hoy es avanzar con decisión en un proceso de unidad mucho más orgánico.

En esas dos líneas, mantener una política de confluencia amplia y avanzar en la unidad orgánica con los sindicatos cercanos, las líneas concretas a impulsar son:

a) Empezar con los sindicatos más cercanos una discusión política sobre las perspectivas del sindicalismo universitario, y plantearles la propuesta de constituir una nueva organización, que puede ser una federación de hecho o una coalición, misma que deberá servirnos para realizar acciones comunes y coordinadas y, ante el conjunto de sindicatos a nivel nacional, impulsar políticas colectivas y consensadas.

b) A un nivel más amplio, la política del SITUAM hacia el conjunto de organizaciones sindicales de la educación superior deberá consistir en una serie de orientaciones en torno a las cuáles se busque confluencia en el impulso común, y que serán:

-A partir de las definiciones tomadas por este Congreso sobre modernización educativa, estructurar una plataforma mínima para ser levantada por el conjunto de sindicatos.

-En el mismo terreno y recogiendo los trabajos ya realizados por la Coordinadora, proponer al conjunto de sindicatos un plan de acción para sostener una plataforma de reivindicación salarial y buscar la negociación en torno a ella; en particular sostener la demanda de aumento de emergencia.

-Lanzar una ofensiva para abrir la discusión sobre una nueva y verdadera organización nacional, sobre la base de que ésta deberá contar con el involucramiento de las diversas fuerzas hoy existentes en el sector.

-Retomar la política de unificación de las fechas de revisión.

-Insistir en el impulso a la demanda de no pago de la deuda.

-Delinear con el conjunto del sindicalismo universitario un plan de acción para participar en la revisión del STUNAM en noviembre, buscando cubrir el aspecto de solidaridad y tener incidencia en la negociación que afecta al conjunto de universidades.

-Nombrar las comisiones de base que garanticen la continuidad de las políticas acordadas en el Congreso.

-Revisar y en su caso renovar la comisión para atender el sindicalismo universitario.

-Buscar la organización de seminarios en torno a las modificaciones a la LFT. En el mismo sentido, participar en la iniciativa de juicio político a Arsenio Farrell Cubillas, Secretario de Trabajo y Previsión Social, y continuar impulsando la creación de un frente amplio en defensa

de los derechos laborales contenidos en la LFT.

-Impulsar la creación de un órgano nacional de prensa de los sindicatos universitarios.

-Participar en los proyectos que ya se han echado a andar de revista nacional y centro de información y estudios del sindicalismo universitario.

-Impulsar la realización de un seminario de formación sindical a nivel nacional, así como la realización de eventos deportivos intersindicales a nivel del Valle de México.

-Con respecto a las discusiones que tienen que ver con la conformación de una nueva organización nacional, se hizo hincapié en la necesidad de abrir una amplia y profunda discusión al interior del sindicato sobre el asunto, e impulsar que lo mismo se dé en las otras organizaciones. Como lineamiento para avanzar en este terreno se señaló que se trata de buscar las formas organizativas que nos permitan establecer compromisos claros de acción conjunta, así como mecanismos que nos garanticen el respeto a dichos compromisos, pero que no dejen de lado la autonomía de las organizaciones.

3. OTROS FRENTE DE LUCHA.

Además de ratificar las orientaciones que en torno a este punto ha definido ya nuestro sindicato, el Congreso aprobó algunos lineamientos para asuntos específicos que deberán atenderse en el próximo período.

a) Impulsar nuestra participación en aquellos organismos o frentes que se plantean la lucha por la preservación del medio ambiente y la defensa de la ecología. Así mismo, buscar incidir para que en los planes de estudio de la UAM se incluyan carreras ligadas a la preservación del medio ambiente, y combatir aquellas que no lo toman en cuenta.

b) Ratificar la participación de nuestro sindicato en los organismos de lucha contra el pago de la deuda externa.

c) En la medida en que el uso de la represión contra distintos sectores y luchadores sociales ha sido una constante en lo que va del sexenio salinista, se considera necesario reforzar la participación del sindicato en organismos de defensa de los derechos humanos y contra la represión. Dado que a últimas fechas este problema se ha expresado particularmente en el medio universitario, se acuerda convocar con los sindicatos de la Coordinadora a un acto de repudio a la violencia, retomando centralmente los casos de Puebla y Sinaloa.

4. SITUACIÓN INTERNA.

Un requerimiento ineludible para que nuestro sindicato esté a la altura de los desafíos que se plantean próximamente, es lograr el involucramiento del conjunto de la organización, en particular de la base, en las tareas externas. Ello nos obliga a abandonar la idea de que esta política externa consiste exclusivamente en dar solidaridad; por el contrario, la participación en las diversas actividades debe constituirse en tarea cotidiana del sindicato.

Lo anterior debe partir de mejorar y agilizar la informa-

ción pertinente, pero ante todo plantea la necesidad de que el conjunto de instancias sindicales asuman las responsabilidades que les competen en este terreno.

Por otra parte, el problema de la solidaridad debe ser rescatado en su justa dimensión por el SITUAM, entendiendo además que más allá de los pronunciamientos los diversos conflictos requieren de medidas de apoyo rápidas y concretas, en especial en el terreno económico. Con base en estas consideraciones, el Congreso discutió la siguiente propuesta:

Constituir un fondo permanente de solidaridad integrado con una cuota especial de mil pesos quincenales por afiliado. Dicho fondo deberá servir para aportar ayudas solidarias especiales, superiores a las que tiene permitidas el Comité Ejecutivo, y su utilización deberá pasar invariablemente por la autorización del CGD o Comité de Huelga.

En la discusión sobre esta propuesta se expresaron opiniones en el sentido de que este planteamiento no había sido suficientemente consensado en los departamentos, y que dada la situación particularmente delicada que existía en relación a las finanzas, debía buscarse la mayor comprensión y consenso de los afiliados en torno a la propuesta. Sin embargo y dado que existían compañeros delegados que manifestaron tener mandato aprobatorio al respecto, el punto se llevó a votación, siendo minoritaria la propuesta de aprobar ya el fondo, y resultando mayoritaria la propuesta de llevar el asunto a una mayor discusión en los departamentos, y plantear la decisión definitiva en un CGD posterior.

De manera adicional a los puntos anteriores, se aprobaron los siguientes lineamientos:

a) Reforzar los mecanismos de información a la base, en relación a la solidaridad. Publicar mensualmente una relación íntegra de la solidaridad económica entregada a diversas organizaciones.

b) El CE actual, antes de concluir su gestión, deberá realizar una reunión por unidad y una plenaria con los Comités de Base de Solidaridad, con el objeto de reactivar su funcionamiento.

c) En relación a los Comités mencionados, el criterio de integración de compañeros a los mismos deberá ampliarse, no limitándolo a los que ingresaron por solidaridad.

5. RESOLUTIVOS ESPECIALES.

En base a peticiones específicas que fueron hechas llegar al Congreso, o a partir de propuestas de compañeros afiliados, se

acordaron los siguientes puntos:

*Apoyo a los compañeros del SUNTUAP, que enfrentan despidos masivos incluidos miembros del Comité Ejecutivo, retención de salarios y otras agresiones.

*Apoyo a los compañeros de DICOMESA, que enfrentan el cierre de la empresa, el despido total de los trabajadores y el desconocimiento del Comité democrático.

*Pronunciamiento en denuncia del asesinato de Norma

Corona, universitaria de Sinaloa, en repudio a la violencia generalizada por parte de los cuerpos policiacos y a la represión.

*Apoyo a los trabajadores de Mexicana de Aviación, que enfrentan la amenaza de despido de más de cinco mil personas.

*Apoyo a los compañeros de la Ford Cuautitlán y a los 700 despedidos en esa empresa.

*Rechazo al despojo de miles de hectáreas de tierras del que han sido objeto indígenas de la sierra Tarahumara. Impulso a pláticas de difusión del problema y coordinación para el efecto con grupos ecologistas.

*Pronunciamiento exigiendo la libertad de Julio Macossay, asesor laboral, y Aquiles Magaña, secretario general del sindicato de burócratas, injustamente encarcelados en Yucatán y Tabasco, respectivamente.

*En relación a la petición de ingreso a laborar a la UAM presentada por Eladio Torres, ex-presos político liberado después de 9 años de cárcel, quien se encuentra boletinado y se le ha negado incluso la entrada a la UNAM, el Congreso acuerda que se le otorgue una plaza y que la misma sea descontada del porcentaje que le corresponde a la bolsa de solidaridad.

*Los compañeros de Centro Textil que se encuentran en la bolsa de solidaridad presentaron la propuesta de que a un compañero que no fue incluido originalmente en la lista de los que entrarían, pero que forma parte del mismo grupo de despedidos, se le permita anotarse en sustitución de uno de dos compañeros que estaban en la lista y que actualmente ya se encuentran laborando en la UNAM y en la UIA. La petición se aceptó sobre la base de que se presente una carta de las personas que ya no entrarían, renunciando a su derecho, y el aval del resto de compañeros despedidos de la misma empresa que se anotaron originalmente.

*Apoyo a los compañeros de la Coordinadora de Despedidos de Aeroméxico, que se encuentran en lucha por su reinstalación desde hace dos años.

*Se aprobó un texto presentado en apoyo al pueblo palestino, al histórico levantamiento (la intifada) que lleva a cabo en los territorios ocupados, y en repudio a la matanza de trabajadores realizada el 20 de mayo. El texto se publicará en el Correo Sindical.

*Para el caso de la situación por la que pasan los pueblos centroamericanos, se acordó un pronunciamiento exigiendo el respeto a las conquistas de la revolución nicaragüense, la apertura de negociaciones que lleven a la paz en El Salvador, y en general el cese de la intervención del imperialismo yanqui en los países del área.

Dado que en los casos de Dicomesa, Ford, SUNTUAP y Aeroméxico se acordó dar ayudas económicas especiales, y que existen otra serie de peticiones en el mismo sentido, se decidió aprobar un descuento de dos mil pesos quincenales por afiliado, para ser distribuido entre los diferentes conflictos. Este acuerdo se tomó sobre la base de que un CGD anterior había mandado a consulta el descuento de una cuota permanente para los trabajadores de la Cervecería Modelo, y que por el desarrollo de este conflicto tal cuota ya no sería entregada; en base a

ello se decidió retomar esta propuesta para ser aplicada por única vez.

La presente relatoría incluye el conjunto de acuerdos tomados en la Mesa de Política de Alianzas y Solidaridad, mismos que, con excepción del caso en el que se con-

signa la votación, fueron tomados por consenso y posteriormente ratificados por la plenaria. Así mismo se incluyen los añadidos y observaciones efectuados en la misma plenaria.

POLITICA SINDICAL

1. Diagnóstico del Sindicato.
2. Vivienda: Proyecto de construcción - Mecanismos de adjudicación en el terreno.
3. Reglamento de Bolsa de Trabajo.
4. Crédito de llantas.
5. Fondo de retiro.
6. CAVEF y procedimientos.
7. Asuntos Generales: Aclaración sobre un punto del Informe de Finanzas solicitado por Josefina Pontigo.

Asistencia de Delegados: 137 (24-05-90); 168 (25-05-90)

1. Diagnóstico del Sindicato.

Hoy debemos entrar a un período de transformación profunda de nuestro sindicato. Revisando las formas de tomar decisiones; el funcionamiento de las distintas instancias y su coordinación posibles formas alternativas de organización de los distintos sectores de trabajadores de este sindicato. La normalidad en nuestro sindicato poniendo énfasis en que la CAVEF debe ser redimensionada en su importancia; un planteamiento central es el de lograr una mayor profesionalización de los representantes sindicales fundamentalmente de los representantes ante las Comisiones Mixtas ya que en ellas recae la responsabilidad cotidiana de la gestión del C.C.T.

Se destacó el planteamiento de que los representantes sindicales actúen con responsabilidad y honestidad ante los trabajadores.

Se aprobaron las siguientes propuestas:

-Realizar Talleres Sindicales por unidad, abiertos a sectores de trabajadores ubicados en las distintas zonas geográficas.

-Que los comisionados Mixtos implementen campañas de orientación sobre la materia de su competencia, dirigidas a todos los trabajadores.

-La propuesta del C.E. relativa a organizar de mejor manera el trabajo de las comisiones mixtas, quedó de la siguiente manera:

Las Comisiones Mixtas presentarán proyectos concretos que se evaluarán con la participación del C.E. y los GIC's a fin de optimizar el trabajo poniéndolo a tiempo con los requerimientos sindicales. Recuperar espacios de coordinación de instancias como las "encerronas".

-Realizar un Congreso General Extraordinario para el mes de noviembre. Cumpliéndose previamente con las siguientes tareas:

-Instrumentar una política de recorridos en los departamentos, en los que no sólo participe el CE sino que también se involucren los GIC's y los Comisionados Mix-

tos.

-Realizar una encuesta entre los trabajadores afiliados de manera profesionalizada.

Ambas tareas darán los elementos que conformarán un diagnóstico más elaborado sobre la situación del Sindicato, el cual se publicaría con suficiente anticipación a fin de que se discuta en los departamentos y posteriormente en el CGD.

-En base a los planteamientos formulados en esta Mesa en relación a revalorar en el trabajo de los compañeros de la CAVEF, se acordó ocupar la licencia pactada en la última revisión de contrato para el CENDI-3 de manera provisional por la propia CAVEF quien determinará como utilizan el tiempo de esta licencia.

-Se acordó integrar en esta Planaria, una Comisión con el objetivo de replantear el Reglamento de Coordinación de Instancias así como el funcionamiento de las Comisiones Mixtas.

-Formar una Comisión para que reelabore, ordene y sistematice los Estatutos vigentes con el compromiso de que el resultado de este trabajo será publicado a más tardar la primera semana del mes de octubre. Esta comisión deberá estar integrada por el responsable de la cartera de organización del CE, el asesor legal del sindicato y la CAVEF.

2. VIVIENDA

a) Proyecto de construcción en el terreno de Lomas Estrella.

b) Asignación.

a) Se presentó por parte de los arquitectos de CENVI, se hicieron preguntas que fueron respondidas por los asesores. Después de hacer una serie de intervenciones, el proyecto se aprobó.

b) Después de leer los dos documentos con propuestas para la adjudicación de vivienda, uno presentado por la Comisión nombrada en el pasado XIII CGO y otro presentado por la Asamblea de Solicitantes de Vivienda, se abrió una amplia discusión. El resolutive en lo que se refiere a la adjudicación de vivienda, quedó de la siguiente manera:

En 15 días hábiles a partir de la publicación de la respectiva Convocatoria se realizará un sorteo en el que podrán participar todos los trabajadores de la UAM que cubran los siguientes requisitos:

a) Estar afiliado al SITUAM

b) No poseer vivienda ni terreno.

Para dicho sorteo se establecerá como criterio, con un peso específico, la antigüedad sindical. De igual manera

se realizará un estudio profesional socioeconómico a los compañeros que hayan respondido a la Convocatoria abierta.

Se informó de la situación que guarda la problemática de los compañeros de Fuentes del Valle, y se acordó impulsar y asistir masivamente a la movlización que se realizará los días 5, 6 y 7 de junio frente a las oficinas centrales del ISSSTE, donde se instalará un Campamento por la Vivienda de manera permanente y en donde participarán los sindicatos integrantes del Foro sobre la problemática del ISSSTE.

Este acuerdo se tomó con la siguiente votación:

3. REGLAMENTO DE BOLSA DE TRABAJO.

La compañera Norma Hernández presentó las propuestas de modificación al Reglamento de Bolsa de Trabajo.

A continuación se aprobaron esas modificaciones en lo general, con 33 a favor, 01 en contra y 07 abstenciones.

Los puntos de debate fueron los siguientes:

a) Desaparición de la Comisión de Bolsa de Trabajo. a favor 26; en contra 13; abstenciones 3

Asimismo, se aprobó de consenso practicar una auditoría al término de cada gestión.

b) Derecho de los temporales a proponer candidatos a plazas definitivas en la Bolsa de Trabajo:

Se acordó que los trabajadores temporales afiliados al SITUAM, tendrán derecho a proponer candidatos para plazas definitivas, a partir de que cumplan un año de estar afiliados al Sindicato. La votación fue la siguiente:

a favor 24; en contra 0; abstenciones 13

Por último se hicieron los siguientes señalamientos:

a) En cuanto al punto 24 inciso a), de las Propuestas de Solidaridad, sale la condición para los ex-presos políticos de ser amnistiados.

b) En lo referente a las Plazas por tiempo indeterminado, en el punto 20 inciso d), se agrega:

"Asimismo en caso de no asistir el trabajador que propone deberá presentar el último talón de pago (original), carta de propuesta e identificación original del trabajador".

c) Respecto a Reglamento para Boletines Especiales, se agrega en el punto 8, el siguiente texto "además de identificación original del que propone".

4. CREDITO Y DESCUENTO EN LLANTAS

En el 11o. Congreso General Ordinario se acordó establecer un convenio con hules y refacciones del sur, S.A. de C.V. para la compra de llantas con un descuento del 20% y crédito, donde el sindicato quedo como aval.

A la fecha la empresa nos envió una relación con más de 20 compañeros que no han pagado aproximadamente con un total de 13'000,000.00.

Se acuerdo por unanimidad requerirlos el pago a estos compañeros via nómina.

ASUNTOS GENERALES

a) Aclaración del CENDI-II sobre el informe de finanzas.

La compañera del GIC del CENDI-II planteó que en el cuadro del concentrado de ingresos y gastos de Fondo de Resistencia aparece que no ha entregado comprobantes de la Huelga, informó que de inmediato comprobe los gastos, por lo que pidió la aclaración correspondiente.

El secretario de finanzas informó que efectivamente los compañeros de el GIC de CENDI-II comprobaron oportunamente los gastos del período de Huelga.

FONDO DE RETIRO

Origeno la discusión de este punto un documento enviado a este 14o. CGO de compañeros de la UAM Xochimilco en el que se solicita que este congreso acuerde el descuento de los días de ajuste al calendario para integrar el fondo de retiro sindical.

Se propone dar paso a la comisión formada en un CGD para conocer los avances que se han tenido para integrar la propuesta.

Inicialmente se distinguió que hay necesidad de separar la discusión del Fondo de Retiro, en términos de que uno obedece a lo pactado en la cláusula 199 del CCT en la que se ubican fundamentalmente dos problemas, una en relación a que la cláusula establece que se pagaron hasta 5 millones de pesos y no se mencione desde que cantidad debe ser pagado. Otro problema es en relación a la cantidad que la UAM tiene destinados para este efecto que es de 200 millones no hay claridad en el manejo de esto base dinerama para hacer aplicable esta prestación.

Otra situación se crea en el transitorio 35 en el que se señala que la UAM y el SITUAM integrarán un grupo de trabajo de dos personas por cada parte quienes determinarán los principios, criterios y reglas para la operación del fondo de retiro. El trabajo deberá estar concluido en un plazo de 3 meses contados a la firma del contrato.

En tanto se determina lo anterior se aplicaran las disposiciones de la ley del ISSSTE.

Dos problemas ubico la Comisión:

a) No ha habido secuencia en las reuniones.

b) La comisión sindical no trabajo al mismo ritmo.

Por lo que la comisión solicitó que en este congreso se nombren nuevos comisionados y que se apoye del departamento de cafetería de la UAM-X.

FONDO DE RETIRO SINDICAL

Para este caso se explica que no ha sido posible integrar la propuesta del manejo de este fondo, ni se ha concluido con su reglamento.

En tal sentido se propone el siguiente resolutivo:

1. Publicar la propuesta del reglamento

2. El C.E. presentara la propuesta del fideicomiso
 3. Se convocará a un CGD para realizar y en su caso aprobar la propuesta.
 4. Se oriento a que nuestro sindicato discuta y apruebe por medio de mandatos la propuesta de integrar el fondo de retiro (5 días de ajuste al calendario) más el 1% quincenal de manera permanente para integrar el mismo. Este resolutivo se aprueba por unanimidad.
- Otras propuestas aprobadas por consenso son:

-Que la UAM absorba el total de la cotización del Fondo de jubilaciones y pensiones, de aquellos compañeros que se jubilen o pensionen sin alcanzar la tabla de cotizaciones del ISSSTE en el momento que por causas ajenas a un voluntad que reparado del trabajo.

-Que se organice por el CE el III foro de Compañeros sindicalizados mayores de 50 años con la finalidad de evaluar las distintas propuestas que se han quedado sin resolver.

- La casa del jubilado y cultural
- El fondo de retiro
- Programa de atención
- Recreativas
- Culturales.

COMISION DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION Y PROCEDIMIENTOS

Este punto se originó por varios documentos presentados en la mesa y en el presidium de la apertura de los trabajos del congreso.

Se abre un punto de discusión aclarando que deben seguirse los procedimientos establecidos en nuestros estatutos ya que todos los documentos presentaban denuncias que en su caso debería conocer en primera instancia CAVEF, en caso de que se aplicara una sanción el afectado podía inconformarse ante CGD el CH o el CG.

Sin embargo y ante la insistencia de los delegados se procede a dar paso a la lectura de la carta dirigida al 14o. Congreso, en el que se denuncia la posición patralal asumida por los compañeros Lucilo Juárez y Armando Gaona al no sujetarse a los acuerdos mayoritarios del departamento en relación a no trabajar tiempo extra y presentarse a laborar cuando se acordó que todo el departamento solicitaría día económico.

Una vez concluída la lectura se entregan a la CAVEF todas las cartas presentadas a este congreso.

POLITICA UNIVERSITARIA

El orden del día que se abordó en la mesa fue el siguiente:

1. La modernización en sus diferentes aspectos e implicaciones del modelo salinista.
2. La "modernización educativa".
3. La modernización en la UAM.
4. Respuestas y posición del sindicato ante la modernización

LA MODERNIZACION

Los procesos de modernización en los tiempos actuales, tienden a realizar profundas transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales en la perspectiva de conformar e imponer nuevos valores en las relaciones de una sociedad; esto se da en un contexto de internacionalización de capital que provoca la declinación relativa de los estados nacionales, así como una creciente interdependencia mundial. A su vez es destacable la desburocratización-descentralización que se lleva a cabo en la Unión Soviética y los "países del este". El elemento común en este proceso es la demanda y lucha por la democracia, así como el salir del rezago de la brecha tecnológica.

Se conforman tres bloques en el mercado mundial, Estados Unidos y Canadá, Europa, y la Cuenca del Pacífico con Japón como cabeza.

Esta situación, vía la incorporación de tecnología a la producción, ha provocado procesos crecientes de productividad internacional, que sin embargo, no se han traducido en situaciones de bienestar para las mayorías. Para la clase obrera, lo anterior ha significado un deterioro mayor de sus condiciones de vida y de trabajo provocándose desocupación y empobrecimiento cultural, como así también una intensificación de la explotación. Así, estos procesos de modernización se ubican en contextos de crisis de los sistemas capitalistas y de los países llamados socialistas; con una crisis del estado benefactor, crisis de sobre producción y crisis del taylorismo-fordismo. Las nuevas formas de organización del trabajo que se está discutiendo internacionalmente son implementadas por el capital para superar aquella crisis. En tanto los trabajadores no asumamos un papel protagónico en la definición de estos cambios; seguramente se traducirán en políticas con altos costos sociales y culturales para los trabajadores.

LA MODERNIZACION EN MEXICO

La respuesta de Salinas para salir de la crisis, privilegia la inserción de México en el mercado mundial, buscando una mayor competitividad de las mercancías mexicanas, para lo cual formula un discurso modernizador con énfasis en los aspectos económicos; y en el que plantea que

la única forma de salir de la crisis es aumentando la productividad.

El discurso gubernamental es unilateral en tanto no se ha manifestado la menor voluntad de establecer una democratización sustancial del país; los fraudes electorales se repiten como en tiempos anteriores (Michoacán, Guerrero, etc.) ejerciendo por contraparte la represión abierta; así como el no convencimiento de un buen número de mexicanos reflejado en el alto índice abstencionista.

En materia social se acentúan los déficits en la educación, salud y vivienda, por señalar algunos rubros básicos; los Programas de subsidio social del Estado -PRO-NASOL- están permeados por intereses electorales. En materia sindical la política salinista se ha orientado hacia el desmantelamiento de conquistas laborales plasmadas en los contratos colectivos, queriendo cancelar derechos históricos de los trabajadores, generándose desocupación y un alto crecimiento de la economía informal. En los términos de la política actual, "modernizar" equivale a privatizar; situación que ha conducido a una mayor concentración del ingreso, por ende a espacios de agudización de la pobreza y de las contradicciones sociales, situación que se encuentra agudizada por la deuda externa contraída por el gobierno, lo que acentúa y profundiza la dependencia con el exterior.

"MODERNIZACION" EDUCATIVA

En materia educativa, la política salinista pretende "modernizar" la educación con base a los siguientes lineamientos:

Tecnologización. El propósito es buscar eficiencia mediante la incorporación de tecnología aplicada a la educación. Situación que debe ser valorada, porque la utilización de la tecnología no es neutra en los espacios sociales, está sujeta a los valores de quienes la detentan.

En la materia, los criterios a sostener son los siguientes: **Primero**, la introducción de tecnología no debe provocar desempleo, todo lo relacionado con este punto debe ser tratado bajo los marcos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo. **Segundo**: la incorporación de tecnología debe realizarse bajo criterios que enriquezcan y potencien la investigación, docencia y la difusión de la cultura, en ámbitos de creatividad y libertad. **Tercero**: Los trabajadores, académicos y administrativos, deben ser considerados para formular iniciativas de introducción de tecnología. **Cuarto**: Es necesario que la incorporación tecnológica no provoque que las funciones laborales sean apropiadas por personal de confianza, desplazando a los trabajadores de base.

Financiamiento y Presupuesto. Los recortes al gasto público han provocado una merma real en los presupuestos asignados a las universidades públicas. Situación

inaceptable. Esto ha provocado la incursión del financiamiento externo en las universidades, mismo que debe ser considerado como supletorio y bajo control de los órganos colegiados de la universidad y no como un complemento al déficit presupuestal. Es necesario ratificar la obligatoriedad estatal del financiamiento a las universidades. Son estos términos los que garantizan la laicidad y gratuidad de la enseñanza pública en una perspectiva de una mayor cobertura de ésta. Es necesario establecer que cuando el financiamiento privado establece condiciones lesivas en materia de investigación avasalla la autonomía universitaria, por lo que es imperativo que la inversión en investigación por parte del financiamiento privado sea calificada por los propios investigadores.

Instrumentación del Proyecto Modernizador a través de la ANUIES. La política de Educación del gobierno actual se está instrumentando mediante lineamientos emitidos por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), que en la práctica se ha convertido en un instrumento gubernamental integrado por los rectores de las distintas universidades del país. Lo primero a señalar es que los lineamientos emitidos por la ANUIES reflejan la opinión de los rectores más no la de los trabajadores de la educación, en tanto éstos no han sido consultados. Consecuentemente, se reiteran flagrantes violaciones a la Autonomía Universitaria. Entre los lineamientos que comienzan a aplicarse corresponde destacar el otorgamiento de estímulos, becas, y compensaciones, unilateral y selectivamente otorgados, lo que tiende a conformar una élite académica beneficiada frente a una mayoría de académicos y administrativos en creciente empobrecimiento. Cabe aclarar, que los estímulos económicos deben ser un derecho de todos los trabajadores como un real recurso para incrementar la productividad, ya que en la forma en que están siendo otorgados impiden que el conjunto de los universitarios se comprometan en los proyectos a desarrollar, desvirtuándose el espíritu de alcanzar niveles de excelencia académica, priorizándose un criterio productivista por sobre una creación cualitativa de conocimientos. En la óptica de ANUIES, la existencia de los Contratos Colectivos, y no lo que se señala en el párrafo anterior, constituye un impedimento para alcanzar esta eficiencia y productividad. Al respecto es necesario precisar que la modernización de que se trate tendrá que realizarse bajo la existencia de reglas precisas y acordadas bilateralmente, en consecuencia, en tanto no sean modificados por las partes, los contratos colectivos son leyes para las mismas que deben observarse y respetarse.

De la intervención de ANUIES, se desprende una nueva violación a la autonomía universitaria, esta vez expresada en demérito de la libertad de cátedra, ya que las prioridades y líneas estratégicas del desarrollo científico y técnico a nivel nacional no son definidas por los propios actores de la educación sino por esta instancia supragubernamental.

Ante la imposibilidad de procesar toda la riqueza vertida en la mesa de política académica y universitaria, es

necesario presentar escuetamente los puntos más importantes.

PROPUESTAS Y CONCLUSIONES DE LA MESA UNIVERSITARIA SOBRE LA MODERNIZACION EDUCATIVA

I. MATERIA DE TRABAJO:

- Las contrataciones por obra determinada y a precio alzado, afectan la materia de trabajo y deben darse en estricto apego al Contrato Colectivo de Trabajo.
- La discusión bilateral de posibles reubicaciones de trabajadores debe incluir la capacitación.
- La interpretación y aplicación unilateral del tabulador por parte de las autoridades se coniviera en apropiación de la materia laboral y debe evitarse.
- Debe discutirse y en su caso optar por la flexibilización como defensa y avance colectivo de la plantilla, frente a las salidas individuales. Toda propuesta de recorte de plantilla será discutida colectivamente.
- En la eventualidad de una compactación de puestos, el pago debe ser en razón del puesto más alto de la familia de puestos de que se trate.
- El SITUAM debe impulsar una vigilancia para la defensa departamental de la materia de trabajo.
- Debemos analizar las funciones y salarios de los diversos tabuladores de las universidades.
- Debemos exigir que los trabajadores irregulares queden fuera.
- Debemos conocer el Manual de Puestos del Personal de Confianza.

II. PROPUESTAS SOBRE UN PROYECTO ALTERNATIVO DE MODERNIZACION EDUCATIVA.

- Debemos contratar asesores profesionales que recojan y sistematicen la información existente y se acerquen a los grupos de trabajo para conocer la manera en que se está implementando la modernización educativa en la UAM.
- Debe formarse una comisión integrada por uno o varios representantes por coordinación y departamentos con el propósito de formular un diagnóstico sobre la situación existente en materia de modernización y para la formulación de propuestas alternativas.
- Debemos impulsar la formación de un centro de información sindical a nivel nacional.
- Debemos buscar la ingerencia del Sindicato en la actual comisión de desconcentración de la Universidad, en el espíritu de que los cambios que se están instrumentando deben permitir una sustantiva desconcentración del poder que permita a los trabajadores participar en la toma de decisiones en la UAM.
- Presentar un proyecto integral sobre capacitación referente a la introducción de tecnología, nueva maquinaria y equipo.
- Los trabajadores debemos ser reguladores y actores del cambio tecnológico y no solamente agente o vehículo

para la introducción de nueva tecnología.

-Se requiere un estudio sindical para determinar las áreas afectadas por nueva tecnología; aquellas que se espera la reciban y sus consecuencias laborales en el proceso de trabajo.

-En la introducción de nueva tecnología debe contemplarse la problemática de la salud en el trabajo.

-En los planes y programas de estudio deben contemplarse materias como nuevas tecnologías, brecha tecnológica, etc.

IV. ACTITUD HACIA EL TRABAJO

-Los trabajadores académicos y administrativos deben hacer suyo y apropiarse el trabajo universitario.

-El trabajador debe investigar, conocer y determinar claramente su trabajo y la materia del mismo.

-El trabajo universitario debe ser de la más alta calidad.

V. SALARIOS Y ESTIMULOS.

-Conocer la nómina confidencial, que sirva para establecer una política salarial.

-Una lucha estratégica del Sindicato es que los estímulos sean pactados bilateralmente como parte integral del salario.

VI. DOCENCIA, INVESTIGACION Y DIFUSION DE LA CULTURA.

-El SITUAM debe difundir líneas estratégicas sobre un programa de investigación, docencia y difusión de la cultura.

-Debemos recuperar la extensión universitaria para la academia.

-Debemos exigir se dé a conocer el destino de los fondos financieros en educación continua.

-Exigir la generalización de las becas por exclusividad a todos los profesores-investigadores de la UAM.

-De los proyectos financiados debe aplicarse una proporción de sus recursos a otros no comerciales, particularmente de ciencias sociales.

-Elevar la función de Difusión Cultural a rango profesional.

-El SITUAM debe participar en las comisiones que forme el Colegio Académico para la modificación del RIPPA y TIPPA.

-En los programas de estudio debe ponerse particular énfasis en áreas instrumentales, matemáticas y computación.

-Debemos estar abiertos a la nueva relación universidad producción, en particular cuando ésta sea con los productores directos. Debemos socializar la experiencia de los grupos que han obtenido financiamiento para sus investigaciones.

(Segunda Plenaria)

MESA DE POLITICA DE ALIANZAS

(Agregados a la relatoría)

- Promover un seminario de formación a nivel nacional con los sindicatos del sector educativo.
- Impulsar un torneo deportivo regional con los sindicatos universitarios.
- Afinar los mecanismos de información sobre el movimiento popular independiente.
- Sobre el Fondo de Solidaridad Permanente: Informar mensualmente sobre su utilización; Definir criterios claros para su distribución.
- Promover un encuentro sobre "Nueva Tecnología" entre los trabajadores de servicios.
- Que los compañeros que están propuestos en la bolsa de solidaridad actualicen su documentación.

La relatoría de Política Laboral fue aprobada por;
Votos a favor 87
En contra 0
Abstenciones 4

La relatoría de Política Universitaria fue aprobada por;
Votos a favor 144
En contra 0
Abstenciones 1

AGREGADOS:

- Llevar a los departamentos el documento sobre modernización educativa presentado por la mesa. Se acordó efectuar un recorrido.

POLITICA SINDICAL

*La votación por aprobar la relatoría en lo general no se realizó porque en un principio la mayoría de los puntos fueron puestos a discusión.

ASIGNACION DE VIVIENDA EN EL TERRENO DE LOMAS ESTRELLA

Se presentaron las propuestas alternativas para la preadjudicación. El resolutivo fue el siguiente:

a) La preadjudicación se hará bajo el criterio fundamental de la participación y la distribución porcentual se calificará de la forma siguiente:

-Asamblea Departamental	40%
-Asamblea de Solicitantes de Vivienda o Asamblea Seccional	30%
-Antigüedad Sindical	20%
-Necesidad Socioeconómica	10%
Total	100%

b) En virtud de que no existen registros para las Asambleas Departamentales y Seccionales, el cómputo se hará a partir de tomado el acuerdo anterior por este Congreso General Ordinario.

c) Derivado de los acuerdos a y b, una comisión nombrada en el Congreso emitirá una convocatoria a todos los afiliados que no tengan vivienda propia para exhortarlos a que se incorporen al Proyecto de Lomas Estrella.

d) En un plazo de dos meses contando a partir de la publicación de la convocatoria se realizará la preadjudicación con los criterios reseñados en el inciso a.

e) La preadjudicación se hará de acuerdo al porcentaje (puntuaje) obtenido por cada uno de los solicitantes. En caso de empate se procederá a un sorteo.

f) Si el número de demandantes es mayor a la cantidad de lugares ofrecidos, se integrará una lista de espera con los compañeros que tengan los puntajes más bajos.

g) La lista de preadjudicados será publicada para conocimiento de todos los trabajadores.

h) El grupo de preadjudicados se hará cargo del proyecto de Lomas Estrella y éste será quien determine los criterios para la asignación definitiva. El grupo de Lomas Estrella formará parte de la Asamblea de Solicitantes de Vivienda.

i) En tanto no se integra el grupo de preadjudicados será la Asamblea de Solicitantes de Vivienda quien se haga cargo del Proyecto.

j) La necesidad socioeconómica de los solicitantes se determinará a través de un estudio profesional.

k) La comisión para emitir la convocatoria quedó integrada por: Gerardo Hernández E. -Azcapotzalco; Laura Hermenegildo C. -Iztapalapa; Antonio González A. -Rectoría; Bulmaro Villarruel V. -Xochimilco; Honoría Cruz -CENDI 1; Julián Mondragón A. -Comité Ejecutivo. (TAUAM y CENDI 2 nombrarán a sus representantes en la Unidad).

BOLSA DE TRABAJO

Comisión de Auditoría queda formada por: Carlos Rocha Aguirre - Iztapalapa; Oscar Hernández -Rectoría; Benita Rodríguez - Xochimilco.

FONDO SINDICAL DE RETIRO

En la comisión de trabajo fue sustituido José Bustos Torres en su lugar queda Mario Gabino Aranda. De la Unidad Iztapalapa.

10. CONVOCATORIA A ELECCIONES DE COMITE EJECUTIVO PERIODO 1990 -1992

De acuerdo al artículo 102 de nuestros Estatutos vigentes el Décimo Cuarto Congreso General Ordinario convoca a elecciones para renovar al Comité Ejecutivo. En forma adicional a sustituir a los representantes sindicales ante las Comisiones Mixtas por Azcapotzalco e Iztapalapa, al GIC de Xochimilco y para cubrir las Comisiones Autónomas de Vigilancia y Hacienda.

La fecha de elección aprobada son los días 12 y 13 de julio del año en curso.

La Comisión Electoral se integró por: Azcapotzalco -Ruperto Serrano y Olga Deschamps; Iztapalapa -Silvia Corona y Rafael García; Rectoría --- Abraham Partida; TAUAM -Lino Gutiérrez; Xochimilco --- Bulmaro Villarruel y Manuel Outhón

11. Plan de Acción (ya fue publicado por separado).

12. Asuntos Generales

Se resolvió favorablemente la solicitud de un compañero para acceder a una plaza temporal, debido a que la que había ganado estaba detenida por impugnación.